

Nº 660
3
Agosto
2022
Miércoles



¡Corbatas fuera!

Emilio Álvarez Frías

Es posible que Pedro Sánchez estuviera esperando el momento oportuno, pues le faltó tiempo para descorbatarse al tiempo que declaraba que todos los españoles tenían que pasar calor, que para eso la naturaleza le metía caña al sol con el fin de que lanzara sus rayos más poderosos. Pero como todo en él es confuso, no se saben las razones por las cuales actúa, y decide que en España y su rededor cambien las cosas de un día para otro, o de un momento al siguiente como el caso de las corbatas. Se le enciende la bombilla de que el uso de la corbata consume energía solar o eólica y sin pensarlo dos veces se desprende de tal prenda de la vestimenta masculina a lo que se suman, sin pensarlo ni una fracción de segundo, los ministros y de-



más sátrapas que desde cerca lo siguen. No sé si lo ha hecho con decreto ley o solo con el real decreto de sus narices. Con la misma intensidad, llevando el uso de esa prenda a cuestión de estado, tal como los decretos ley que elabora en sueños o al despertar de cada día, o se monta en el Falcon, viaja a este o a aquel otro lugar. Yo creo que no era un gesto de agradecimiento al astro sol porque este se está comportando como un malaje con el calor que nos está lanzando, ¡qué va! ¡en absoluto! Pienso, más bien, que era una oportunidad que le daba al permitirle quitarse la corbata como algunos antecesores suyos lo hicieran allá por los años de la proclamación de la Segunda República, o por el arrojo del que disfrutaban con el calor de las llamas durante la quema de iglesias de aquellos días infaustos, asesinando curas y monjas, y señores que no se metían en nada pero que usaban sombrero y ¡corbata! Eh aquí donde puede estar el origen que le llevó a despojarse de la corbata con tanta rapidez y brío ante el pueblo español.

Aunque no hemos visto todavía una sesión del Congreso de Procuradores, suponemos que seguirán su decisión sin dudarle ni un minuto. Al menos ya lo han hecho los chicos del Consejo de Ministros, como nos ha mostrado la televisión.

Probablemente Pedro Sánchez habrá estimado que con el ahorro de las corbatas que no se pongan los españoles se compensará con generosidad lo que él ensucia la atmósfera mundial cada vez que se monta en el Super Pluma o el Falcon en los viajecitos que hace de todo tipo cada un dos por tres, incluidas sus vacaciones.

Ahora me pregunto: ¿quién es el que ha puesto en el mercado el tema de que el uso de la corbata contamina la atmósfera? A mí me parece una imbecilidad, y todos aquellos que se han quitado la corbata unos ínclitos imbéciles, majaderos, memos, cretinos, estúpidos, preñados de idiotez.

Para los señores que nos representan en el Congreso o el Senado y que pusieron de moda el acudir sin corbata, en mangas de camisa, con peinados afro, –en lo que se han hecho notar los precedentes de partidos de izquierdas o subversivos contra la unidad de la nación– y no sé si en pantalón corto, imagino que habrá la concesión de una medalla u otro premio de reconocimiento, salvo el nombramiento de títulos nobiliarios.



Para aquellos que continúen la tradición de usar la corbata al menos en actos que requieran un cierto protocolo, nosotros hemos decidido honrarles con la orden del botijo nacional. Como vemos que Pedro Sánchez, ñeque él, se ha quitado la corbata una vez terminada la visita al Rey en Mallorca, le hemos concedido la placa de necio notabilísimo.

P.D.: En *Decíamos de ayer...* del pasado número, como veníamos corriendo después de los problemas informáticos, metimos la pata al decir que el recorrido del AVE habilitado en el ferrocarril extremeño había sido entre Palencia y Badajoz. ¡Error supino! Pues Palencia, como sabemos todos, hasta nosotros, está bastante más arriba, en Castilla-León. La que está en Extremadura con las mismas letras finales, es Plasencia, preciosa ciudad que no deberíamos dejar de visitar.

* * *

Oposición de la oposición

Fueron claves también las neuronas de Bolaños en la redacción de los decretos del estado de alarma, en la gestión política contra la pandemia, y en la exhumación, traslado y reinhumación de los restos de Franco

Juan Van-Halen (*El Debate*)

Escritor y académico correspondiente de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando

Hubo un tiempo en el que las neuronas de Sánchez se residenciaban en Iván Redondo, o eso se decía, que no era ministro aunque quiso serlo; ejercía de Pepito Grillo, la conciencia oficial de Pinocho. Aquel muñeco de madera viviente mentía lo suyo aunque no tanto como el presidente. A Sánchez no le crece la nariz pero se conforma con que crezca su ego. Un día, Redondo desapareció bajo el filo de la guillotina del exterminador. Alguien le relacionó con el palo electoral al sanchismo el 4-M en Madrid. Enton-

ces las neuronas monoclovas hicieron su nuevo nido en el ministro Félix Bolaños, nombrado en julio de 2021, titular de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Casi nada.

Un medio nada sospechoso de carga tituló poco antes de su llegada al ministerio: «Bolaños: el cerebro en la sombra de Moncloa». Confieso que me cae



bien, desde luego mucho mejor que Redondo, al que considero un mercenario. Colaboró con Basagoiti en el PP vasco, con García Albiol, en su campaña a la alcaldía de Badalona, y con Monago en su carrera por la presidencia de Extremadura, para pasar luego a ser conciencia de Sánchez; ser un hábil profesional de lo suyo no le con-

vierte en un personaje fiable. Opinaría igual si fuese políticamente al revés. En un Gobierno con tanto mediocre sin formación y sin experiencia de gestión, Bolaños es una rara avis. Además, es pata negra del socialismo madrileño, militante de la Agrupación de Latina.

La sólida experiencia jurídica de Bolaños le ha llevado a asumir encargos presidenciales de calado. En el diseño del organigrama del Gobierno de confrontación, más que de coalición, que padecemos; en los Presupuestos Generales del Estado; en los contactos con Cs cuando Sánchez buscó un acercamiento –qué olfato el del presidente–; en la planificación, también con Cs, de la moción de censura en Murcia que fracasó; en la tarea de afinar jurídicamente los indultos de los golpistas catalanes; en las negociaciones sobre Justicia con el PP de Casado sentándose con García Egea, al que dobló el brazo. El PP perdió peso en el Tribunal de Cuentas al prescindir de Mariscal de Gante. El resultado: se devuelven al independentismo unos millonajes que tenía que desembolsar. Menudo apaño. Y como guinda el papelón bolafino de dar a los de Aragonès lo que le pidieron, y salir de la reunión tan contento.

Fueron claves también las neuronas de Bolaños en la redacción de los decretos del estado de alarma, en la gestión política contra la pandemia, y en la exhumación, traslado y reinhumación de los restos de Franco. Los decretos del estado de alarma fueron declarados inconstitucionales, la gestión de la pandemia, suya en parte, fue un desastre, y leo que en el traslado de los restos de Franco consintió que el féretro se cubriese con la bandera preconstitucional «siempre que fuese en el exterior de la basílica». No lo creo. La bandera con el águila de San Juan se utilizó oficialmente hasta la Ley de Símbolos de 1981, y sobre el orden en el interior del templo no veo al ministro ejerciendo de abad benedictino. También se ocupó Bolaños de la reconstrucción de la isla de La Palma pero las ayudas no llegaron ni llegan en el tiempo y las cuantías prometidas. Otro fiasco. Se le tiene por factótum en la confección de la lista socialista para las elecciones madrileñas del 4-M que en las urnas consiguió la medalla de bronce y, sin embargo, salió indemne. La purga la padeció Redondo.

Lo que más me decepciona de Bolaños es que se ha convertido a tiempo completo en oposición de la oposición. Parece lógico que la oposición cargue inmisericorde contra el Gobierno, incluso desde la exageración, pero es chocante que el Gobierno solo encuentre su pulso haciendo feroz y manipulada oposición a la oposición. En esto el amigo Bolaños no pierde ocasión de significarse con afirmaciones chocantes. Decir que los incendios son más robustos en unas comunidades que en otras según el color de sus gobiernos es de traca. Asegurar que no estar a favor de la Ley de Memoria Democrática es una prueba de odio «algo atávico en esa derecha nuestra» o que la nueva norma «recuerda a todas las víctimas de la violencia y la persecución» además de falso es un insulto a la inteligencia porque los ciudadanos leen. Solo se considera a unas víctimas y, sin remontarse a hace más de ochenta años, ni siquiera se menciona a las víctimas de ETA.



Félix Bolaños leyó mucho derecho y poca historia. El año que nació murió Franco y acaso sustituyó las vivencias que no tenía por adoctrinamiento. Eso les ocurrirá con la Historia a los niños de hoy, víctimas de la ley Celáa. La ignorancia protege la mentira.

* * *

Un Gobierno desesperado que nos toma por imbéciles

«El Ejecutivo saca la chequera en busca de votos y pide sacrificios con la excusa de la guerra, pero es incapaz de predicar con el ejemplo»

Álvaro Nieto (*The Objective*)

Muy mal deben de ver las cosas Pedro Sánchez y su troupe como para dedicar el 1 de agosto a aprobar diversos decretos de aplicación inmediata con la excusa de la guerra y de la «emergencia climática».

El Gobierno más espléndido que se recuerda volvió a sacar este lunes la chequera y se puso a repartir euros a mansalva sin ningún tipo de control, tal y como prometió en el Debate sobre el estado de la Nación el propio Sánchez. Los trenes de cercanías y de media distancia serán casi gratis para todo hijo de vecino entre septiembre y diciembre. Nos pedirán una fianza simbólica de entre 10 y 20 euros para darnos el salvoconducto necesario y, a partir de ahí, los que realicen los viajes mínimos (entre 4 y 16 trayectos) recibirán el dinero de vuelta y, todos los demás, al menos habrán viajado a un ridículo precio. Ya lo saben por tanto



todos los madrileños, por poner un ejemplo: ¿a quién no le apetece este otoño un fin de semana en Valencia por apenas 20 euros? Con Sánchez ya es posible.

Aparte de ello, se conceden 400 euros extra a los mayores de 16 años que tengan una beca universitaria. Ya es mucha casualidad, pero son justo el colectivo de nuevos votantes que participarán en los comicios decisivos previstos para enero de 2024, cuando habrá que dilucidar si Sánchez sigue en La Moncloa. Y luego están, cómo no, más ayudas a los taxistas y a los camioneros, no vaya a ser que se les ocurra ponerse en huelga en lo que queda hasta las elecciones.

Consejos vendo que para mí no tengo

No obstante, lo más abracadabrante del último Consejo de Ministros antes de las vacaciones han sido las decisiones relativas al ahorro energético. El Gobierno va a imponer por ley no sólo la temperatura a la que tienen que poner la refrigeración todos los edificios públicos, sino también los comercios, cines y hoteles. Además, el Ejecutivo decreta que las luces de los escaparates y monumentos se apaguen a las 22 horas.

Con la excusa del ahorro energético, el Gobierno vuelve a meterse implacablemente en la vida de los ciudadanos, diciéndole a *El Corte Inglés*, por ejemplo, a qué temperatura tiene que poner el aire acondicionado a sus clientes hasta noviembre de 2023. Se acabó lo de usar un comercio como refugio cuando el calor aprieta en el exterior: 27 grados en verano y 19 en invierno.

El problema es que este Gobierno ya no tiene ninguna credibilidad y se ha convertido en una caricatura de sí mismo. Es capaz de pedir a ciudadanos y empresas lo que no está dispuesto a hacer. Nos piden apagar las luces a las 22 horas, pero nos lo reclaman desde una rueda de prensa que se celebra ¡a las 22 horas! Pasó lo mismo la semana pasada cuando Sánchez se quitó la corbata por la mañana... y por la tarde asistió a un encuentro internacional con ese atuendo bien colocado. Definitivamente, nos toman por imbéciles.

«Las administraciones tenemos que ser las primeras en dar ejemplo», dijo con rostro muy serio la vicepresidenta Teresa Ribera. Pues mire usted, señora Ribera, el mejor ejemplo de ahorro que daría su Gobierno sería anunciarnos que reducen el número de ministerios (el mayor desde los tiempos de UCD), la legión de asesores (la cifra más alta nunca vista en La Moncloa) o los trayectos en Falcon y Super Puma del presidente. Mientras eso no suceda, sus demandas de ahorro nos sonarán a tomadura de pelo.

* * *

Condenado por ofensas a la lengua catalana

Corría el muy franquista año de 1967 cuando el director de *Destino* fue condenado por publicar un texto «ofensivo para la lengua catalana»

Jesús Laínz (*Libertad Digital*)

Corría el muy franquista año de 1967, en concreto el 28 de octubre, cuando en la sección de cartas al director de la revista barcelonesa *Destino*, dirigida por el prestigioso periodista Néstor Luján, se publicó un escrito titulado *El catalán se acaba*. En él, su autor manifestaba su oposición al

uso de la lengua catalana en la enseñanza pública y su deseo de que el nombre de Cataluña fuese sustituido por el de Región del Nordeste:

Me felicito y felicito a ese 40% de padres que niegan su autorización a sus hijos para que aprendan el catalán. Soy catalán y creo un error el seguir hablando nuestro dialecto. Hay que aceptar los hechos: en Barcelona cada vez somos en mayor número los catalanes que hablamos en español y los que obligamos a nuestros hijos a que hablen la lengua de Cervantes. En casa hace



tiempo que hablamos español, y mis hijos son castigados si hablan una palabra en catalán. (...). Debemos aceptar que somos españoles ante todo. España es una, encabezada por Madrid. De ahí que aplauda la unión de Lérida con Aragón y juzgo muy acertado el suprimir el nombre de Cataluña por el de Región del Nor-

deste. Veo con alegría que el catalán se acaba. Le calculo unos cinco años de existencia. En vez de estudiar catalán, mejor será el perfeccionarse en el dominio del idioma español.

Lo firmaba un tal Jacinto Pujol Solé, nombre coincidente con el de una persona que afirmó no tener nada que ver con el asunto. Alguien había usurpado su nombre, o se lo había inventado con la puntería de que existía una persona con ese nombre y apellidos, y como en aquellos días no se exigía presentar carné de identidad, no se pudo averiguar la identidad del remitente.

La responsabilidad recayó, por lo tanto, en el director de la revista, que, al no desplegar la diligencia necesaria para comprobar la identidad del autor, fue acusado por el ministerio fiscal de un delito de propaganda ilegal por «atentar contra la unidad de las tierras de España al ofender a la lengua catalana, ya que se manifestaban opiniones contrarias a la enseñanza del catalán en las escuelas públicas». El Tribunal de Orden Público, en primera instancia, condenó a Luján con el siguiente argumento:

Que en la carta referida se hacen afirmaciones ofensivas a la dignidad de la nación española por decir en su texto: que no constituye acervo cultural la lengua vernácula de uno de los grupos humanos que forman el conjunto nacional, afirmación tan injusta e hiriente que alcanza el grado de afrenta para todos los componentes de la comunidad nacional, que son afectados por la aseveración, bien inmediata, bien mediatamente, y por preconizarse la sustitución del nombre de Cataluña por el de Región del Nordeste, propugnándose así la inmotivada supresión de una denominación unida a lo largo de toda la historia nacional a una determinada área geográfica y a sus habitantes, con una fuerza tal que llega a caracterizarlos, identificándose quienes hoy la ostentan con los hechos y virtudes de sus antepasados, ataque agravado por presentarse tal hipotético hecho como de inminente vigencia, lo que implica un demérito para el prestigio y autoridad del Estado.

Unos meses después, el Tribunal Supremo confirmó la sentencia y condenó a Luján a ocho meses de prisión y multa de 10.000 pesetas porque en el texto en cuestión «se vertían conceptos de tipo ofensivo para la lengua catalana, cuyo libre uso particular y social se respeta y garantiza».

Ha pasado medio siglo y la identidad del remitente de la carta sigue sin conocerse, aunque se han barajado varias posibilidades, entre ellas la del casi homónimo futuro presidente de la Generalidad, Jordi Pujol i Soley. El tono de la carta, y el hecho de que tratara de algo tan llamativo como un inexistente proyecto de eliminación del nombre de Cataluña, han permitido suponer que quizá se tratara de un acto de agitación por parte de nacionalistas para ridiculizar las opiniones contrarias al uso escolar de la lengua catalana e indignar a los catalanes atribuyendo al gobierno de Franco intenciones falsas.

Diecisiete años antes, en 1952, el futuro Nobel de literatura Vicente Aleixandre, no precisamente un franquista, había hecho unas declaraciones dignas de ser recordadas:

Los catalanes no se contentarán con que puedan publicar sus libros en catalán, lo que es enteramente justo, sino que en una nueva etapa, cuando llegue, si es que llega, la democracia, querrán que toda la enseñanza en Cataluña se dé en catalán, y el castellano quede completamente desplazado, y se estudie sólo como un idioma más, como el francés. A esa desmembración lingüística me opondré siempre, como se opusieron Unamuno y Ortega en el Parlamento de la República.

No estuvieron solos en su denuncia Unamuno y Ortega, puesto que también Menéndez Pidal deploró en aquellos republicanos días que los catalanistas, incluso antes de tener aprobado el estatuto, hubiesen comenzado a implantar un sistema de discriminación lingüística más opresor que el que tan amargamente habían denunciado en el régimen monárquico y a «echar por dentro el cerrojo idiomático para que allí no entre nadie». (Por si hubiere algún interesado, en los libros *Desde Santurce a Bizancio* y *España contra Cataluña, historia de un fraude* podrán encontrar todos estos datos y muchos más sobre la cuestión lingüística durante el franquismo).

Ya que en estos tiempos de memoria democrática está tan de actualidad el régimen de Franco como excusa inmejorable para cometer hoy cualquier tropelía totalitaria, vayan estos párrafos para observar con algo de perspectiva la paulatina extirpación de la lengua española de Cataluña contra leyes y sentencias, contra la letra y el espíritu de la Constitución y con la aprobación de Pedro Sánchez y sus compañeros.

* * *

Letizia no se persigna

Rafael Nieto (*El Correo de España*)

Ser reina de España es un privilegio y un honor tan elevado que no debería recaer en cualquiera. Especialmente si quien lleva la corona no cree en Dios, no cree en España y tampoco cree en la monarquía.

Se decía de Doña Sofía que su principal mérito como reina era ser «una profesional». Fue preparada concienzudamente para ello y su procedencia de la realeza griega facilitaba las cosas. Doña Letizia, la princesa del pueblo que eligió Don Felipe como reina de España, no es precisamente «una profesional», sino un ego desmedido, una activista republicana, el espíritu de la contradicción.

El día de la Festividad del Santo Patrón de España, en la Catedral de Santiago de Compostela, en una misa solemne transmitida por TV para todo el mundo, no es el mejor momento para montar un numerito de autoafirmación de la personalidad. Y menos si eres la reina de España. Pero a Doña Letizia, como ya hemos dicho, la Corona, el Santo Patrón de España y la Fe del pueblo (que por mucho que le moleste, sigue siendo católica) le traen completamente sin cuidado. Lo principal para Doña Letizia es siempre Doña Letizia.

Y así, justo antes de la lectura del Evangelio, en semejante marco y delante de todo el mundo, cuando además el rey ya se estaba persignando y las in-



fantas también, la reina lanzó a su familia una mirada entre altiva y desdeñosa («¿y éstos, qué hacen?»), parecía estar pensando), y permaneció con sus manos quietas, en claro signo de desprecio a la Fe.

A la Fe, al obispo oficiante, a su esposo, a sus hijas, al Santo Patrón y a los españoles.

Que Doña Letizia crea en Dios o no crea más que en los zapatos de Manolo Blahnik, es algo absolutamente irrelevante para el mundo. Esto debería saberlo la reina de España. Lo único que se espera de ella, y más aún en un día tan señalado como el 25 de julio, es que cumpla su papel institucional, no genere escándalo ni polémica, y se comporte con exquisita corrección y profesionalidad. Es por eso por lo que una presentadora de telediarios puede llegar a ser reina: porque se supone que se sabe comportar como tal. Bien, ya hemos visto que ni siquiera.

No ofende quien quiere, sino quien puede. Los reyes y las reinas pasan a la historia no por cómo les quedan los vestidos de Felipe Varela, sino por sus actos. La reina Isabel de Castilla iba a caballo, incluso embarazada, al frente de nuestros ejércitos para que el pueblo viese que nada le importaba más que Dios y la Patria, en ese orden. Doña Letizia pasará a la historia por no hacer la Señal de la Santa Cruz ni siquiera en la festividad del Santo Patrón de España, ocultando su cara de asco detrás de una mascarilla quirúrgica. Nunca las comparaciones fueron tan odiosas.

* * *

Algunas corbatas

Este tipo me saca de quicio. No por mentiroso, falso, traidor, vulgar, prepotente, desleal, dictador e innecesario. Por hortera. No sabe hacerse los nudos de la corbata, y quiere que los grandes maestros de tan alta acción, desaparezcamos. A contaminar.

Alfonso Ussía (*El Debate*)

Me confieso y declaro culpable. Tengo más de 200 corbatas. Muchas de ellas han cumplido cuarenta años. Corbatas de lunares –topos–, lisas, escocesas... Una buena parte de ellas adquiridas en las pequeñas tiendas de las «Burlington Arcade». Y enmarcadas, una del Rey Juan Carlos I junto al sobre en el que me la envió y el tarjetón que justificaba el envío. Y otra de Antonio Mingote, corbata única, dibujada para mí. Con fondo azul, los copos de nieve y en la punta, un individuo con un paraguas. Pero reconozco que llevo toda la vida derrochando energía. Y he decidido seguir derrochándola, porque un hortera de bolera demagogo y mentiroso no



va a aterrorizarme. La diferencia entre él y yo, es que, mientras en mi caso llego a casa y me quito la corbata, él no se la pone –los cuellos ordinarios no toleran los nudos bien hechos y apretados–, embarca en un helicóptero Superpuma, y vuela hasta Torrejón –25 kilómetros–, para acomodarse en el Falcon. Que eso es lo que hizo cuando recomendó la muerte de las corbatas para colaborar con el ahorro energético,

clausurar el agujero de la capa de ozono, y arremeter contra los que dudan del cambio climático mientras su culo de nuevo rico dejaba en las nubes chorros de contaminantes.

Pepe Oneto tenía una caudalosa –buen caudal le costó–, colección de corbatas de Hermés. Y José María Carrascal es propietario de la más importante reunión de corbatas extravagantes del mundo. Ante una de ellas, y en mi presencia y la de Antonio Burgos, emitió un alarido de susto en Moscú la momia de Lenin. Y el viejo duque de Osuna, don Mariano, siempre llevaba una corbata irrepetible, porque encargaba todo un paño, se hacía del paño una sola corbata y el resto se quemaba, Oscar Wilde le rindió respeto y admiración por tan acusado derroche. Mi abuelo, don Pedro Muñoz-Seca, fue asesinado en Paracuellos del Jarama con corbata.

–Si hay que ponérsela para salir a la calle, es lógico llevarla puesta para morir– le dijo a Cayetano Luca de Tena antes de ser empujado al camión de la muerte. Los socialistas y comunistas le asesinaron por ese motivo. Por contaminar el ambiente con sus corbatas en 1936.

Pero lo de este chufas no es comparable a nada. –Preparadme unas palabras contra las corbatas y su influencia en contra del ahorro energético, preparadme el Superpuma, y preparadme el Falcon, y vayan adecuando mis palacios para descansar de

mi modesto cansancio—. Un caradura como la copa de un pino. Y lo que es peor, un arrogante hortera.

—El hortera nace y muere hortera. Desconfiad de él. Si acudís a vuestro banco y el director de la agencia se viste como un hortera, sacad vuestro dinero inmediatamente. Son capaces de acumular todos los males del mundo. Y si el hortera tiene un gran poder económico y os invita a su finca, no os extrañéis si os topáis con osos con relojes de oro en las muñecas—. Lo escribió el Duque de Borochilov- Stavsky, gran coleccionista de corbatas. Pero ninguna rusa.

Creo, sinceramente, que hasta aquí hemos llegado. No puedo más. Este tipo me saca de quicio. No por mentiroso, falso, traidor, vulgar, prepotente, desleal, dictador e innecesario. Por hortera. No sabe hacerse los nudos de la corbata, y quiere que los grandes maestros de tan alta acción, desaparezcamos. A contaminar.

Pues tarará que te vi, y punto final.

* * *

La serpiente liberal-conservadora

Contaba Rocío Monasterio que, mientras exponía su crítica contra el señor que había invertido miles de euros en caprichos para su perro, se vio interrumpida por su propia hija

Ana Iris Simón (*El País*)

Hace un par de semanas, andábamos de sobremesa veraniega cuando uno de los comensales se declaró liberal-conservador. Entre el café y el chupito de crema dijo que él era del libre mercado y del individuo como unidad de medida, sí, pero también de la familia, la patria y los valores fuertes.

Recordé entonces una escena familiar que, hace unos meses, relató Rocío Monasterio. Resulta que estaba en el coche junto a su hija cuando sonó en la radio la historia de un hombre que se había gastado miles de euros en lujos para su perrito. Y, con toda la razón del mundo, Monasterio cargó contra él. Del mismo modo que el comensal de mi sobremesa, la diputada de Vox seguramente se declare liberal-conservadora.

Concebir al individuo como unidad de medida y tener como única meta multiplicar el beneficio económico es una idea tan vieja como la serpiente del Paraíso. Pero la astuta culebra sabía que la humanidad tiene una vocación



conservadora, que deseamos preservar aquello que no es estrictamente egoísta —desde la tribu al sindicato— y aquello que no es puramente mercantil —desde la filosofía hasta el amor—.

Así, aunque uno de los obstáculos de la nueva idea liberal es la vieja idea conservadora, aquella tiene que camuflarse con alguna prenda de esta, porque ir de frente resultaría problemático. Dice respetar a Dios, pero a un Dios personal; al Estado, pero a un Estado burgués; a la familia, pero a una familia de sujetos productivos; a la

aristocracia, pero a una aristocracia basada en el bolsillo. En esta farsa se ubica buena parte de la derecha occidental, lo cual es un disparate, pues la ecuación liberal-conservadora siempre se despejará a favor del liberalismo. Y, como pasó en Alemania en 2018, el capitalismo acabará demoliendo las catedrales para construir explotaciones mineras.

Contaba en Twitter Monasterio que, mientras exponía su crítica moralizante contra el señor que había invertido miles de euros en caprichos para su perro, se vio interrumpida por su propia hija. «Mamá», le dijo, «no seas comunista: que la gente se gaste [su dinero] en lo que quiera». Y el que quiera ponerle una mansión al perro que se la ponga, y adelante quien quiera operarse para parecerse a un filtro de Instagram, y vía libre para quien desee comprar niños, o todo el agua o el oxígeno del planeta y, después de agotados, pagarse un cohete a Marte.

Qué bella escena generacional, que recapitula siglos de genealogía ideológica. El liberalismo que se fingía conservador y familiar, patriótico y puritano, resultó ser solamente el huevo de la serpiente del que se suponía su antagonista: un liberalismo amoral, transgénico, transgénero, transespecie y transeidad, drogadicto y abortero, posmoderno y poshumano, apátrida y luciférico.

Y es que la víbora naciente de esta imposible unión abrazará siempre la cara liberal, pero clavará sus colmillos en la conservadora. Porque, a sus ojos rayados, será indistinguible de una presa comunista: ambos, conservadores y socialistas, se le antojarán igualmente colectivistas, politizados, autoritarios, moralistas y cansinos en su afán por obligarnos a ser solidarios.

Para Monasterio fue una graciosa anécdota. Para Occidente, la tragedia de ver a Aristóteles lentamente engullido por la boa liberal de Popper.

* * *

La «apología del franquismo» en la ley de Memoria Democrática

Falta sin embargo abordar, desde la óptica estrictamente jurídica, las consecuencias prácticas de los preceptos de la ley

Luis Felipe Utrera-Molina Gómez (*El Debate*)

Han corrido ya ríos de tinta sobre el recientemente aprobado Proyecto de Ley de Memoria Democrática; se ha glosado profusamente su naturaleza totalitaria y liberticida, se ha incidido en la significación de sus apoyos parlamentarios en la extrema izquierda y el separatismo y en el precio de tales apoyos; y cómo no, sobre lo que supone de enmienda a la totalidad del proceso de transición que culminó en la Constitución de 1978. Falta sin embargo abordar, desde la óptica estrictamente jurídica, las consecuencias prácticas de los preceptos de la ley, por lo que me propongo analizar, como jurista, uno de los aspectos que, sin duda, generarán más polémica y litigiosidad mientras dicha ley esté en vigor: la apología del franquismo.

Pese a que en un primer momento y en consonancia con la propuesta socialista de 2017 para modificar la ley de «memoria histórica», el Gobierno quiso

incluir una disposición adicional modificando el Código Penal e introduciendo como tipo penal diferenciado la apología o exaltación del franquismo, finalmente ha desistido –por el momento– de su intención, advertido de la absoluta incompatibilidad de semejante tipo penal con la protección del derecho fundamental a libertad de expresión consagrado en el artículo 20 de la Constitución.

En su primer anteproyecto sí se tipificaba la exaltación o apología del franquismo como infracción administrativa, contemplando además fuertes sanciones económicas para los autores de la infracción. Al mismo tiempo, la Disposición transitoria 5ª, con el indisimulado propósito de facilitar la disolución de la Fundación Nacional Francisco Franco, establecía que «concurrirá causa de extinción cuando las fundaciones no persigan fines de interés general o realicen actividades contrarias al mismo. A estos efectos, se considera contrario al interés general la apología del franquismo o la incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las víctimas del Golpe de Estado, de la guerra o del franquismo, por su condición de tales». Y en la Disposición adicional 7ª se incluía como causa de disolución



de las asociaciones «la realización pública de apología del franquismo y la incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las víctimas del golpe de Estado, de la guerra o del franquismo por su condición de tales».

Sin embargo, el Informe del Consejo General del Poder Judicial sobre el anteproyecto de

la LMD fue categórico a la hora de advertir al legislador que la mera apología del franquismo no podía ser merecedora de sanción o reproche legal alguno, si no entrañaba o iba acompañada de menosprecio, descrédito o humillación de las víctimas. El informe dejaba claro que es la dignidad de las víctimas la que se erige como límite del ejercicio de la libertad de expresión, por lo que solo pueden reputarse ilícitas aquellas conductas expresivas o actos que, además de exaltación de determinados hechos o etapas de nuestra historia, «entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares».

Es decir, el CGPJ dejó claro que la apología del franquismo, sin el requisito adicional de menosprecio o humillación de las víctimas, supone la expresión de ideas respecto de un régimen político contrario a los valores democráticos proclamados en nuestra Constitución, pero, como dice el Tribunal Constitucional, «al resguardo de la libertad de opinión cabe cualquiera, por equivocada o peligrosa que pueda parecer al lector, incluso las que ataquen al propio sistema democrático. La Constitución –se ha dicho– protege también a quienes la niega».

Así, el informe advertía con meridiana claridad que la inclusión de «la apología del franquismo» por sí misma, como acto *contra legem* invade claramente

el derecho a la libertad ideológica consagrada en la Constitución que no impone un modelo de democracia militante y que tales ideas o creencias, en la medida que no comporten «incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las víctimas del Golpe de Estado, de la guerra o del franquismo, por su condición de tales», no pueden servir para la extinción de una fundación o asociación.

Como resultado de dicho informe, se han matizado todas las disposiciones que hacían referencia a la apología o exaltación del franquismo en forma tal que ésta no resulta merecedora de reproche legal alguno en la medida en que no vaya acompañado de menosprecio o humillación a las víctimas. Sin embargo, el legislador, haciendo caso omiso de lo dicho por el CGPJ, ha mantenido en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley publicado el 7 de julio de 2022 la siguiente expresión –incompatible con la Constitución y con el informe del CGPJ– que busca deliberadamente aportar un elemento teleológico de los preceptos de la ley referidos a la exaltación del franquismo de cara a posibilitar su futuro encaje en un tipo penal o administrativo: «En el marco de una cultura de derechos humanos, la exaltación, enaltecimiento o apología de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, condenados por el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de fecha 17 de marzo de 2006, supone en todo caso un evidente menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, que es obligado combatir en respeto y preservación de su dignidad, como un ejercicio necesario de recordarlas y honrarlas».

Cierto es que la exposición de motivos de una ley carece de valor normativo y que cualquier contradicción con el articulado, necesariamente se resuelve en favor de este. Pero, haciendo abstracción de lo delirante y sesgado de la citada frase y de que el Comité de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, pese a tan pomposo nombre carece de competencia jurisdiccional alguna, por lo que sus «condenas» no son más que meros brindis al sol, no podemos obviar que el preámbulo de una ley sí tiene un valor interpretativo, pues recoge los principios que han inspirado al legislador a la hora de redactar la ley y sirve para cubrir las lagunas de la norma. Es decir, las exposiciones de motivos sirven para efectuar una interpretación finalista de la norma.

Por esta razón, mucho me temo que la intención del legislador al conservar tan ladina expresión en el preámbulo –que se contradice con la parte dispositiva de la ley– no es otra que dejar un resquicio en la ley que permita a jueces de tendencia «progresista» hacer una interpretación más que forzada del texto legal para justificar la imposición de sanciones por la mera apología del franquismo que, ateniéndonos a la redacción de la ley –tal y como ha sido aprobada en el Congreso– no tiene amparo alguno en el texto articulado de la ley.

En definitiva, tras la aprobación de la ley cualquier persona que así lo desee podrá hacer apología del franquismo sin temor a ser sancionada por ello, si bien tendrá sobre sí la sombra del aparato represor de la «memoria democrática» atento a la forma extrínseca de dicha apología por si pudiera entrañar menosprecio o humillación a las víctimas, con el añadido elemento interpretativo de la exposición de motivos que el gobierno ha querido mantener como

espada de Damocles sobre los audaces apologetas. En pocas palabras, «Viva Franco» sí, pero con perdón.

* * *